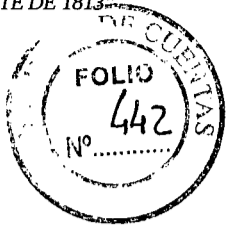




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



USHUAIA, 17 ABR 2013

VISTO: las actuaciones Letra T.C.P. DA N° 71/2013, caratuladas "S/ COMISIÓN DE SERVICIOS A RÍO GRANDE DÍAS 11 Y 12 DE ABRIL DE 2013 – MIGUEL SAUCEDO Y EDUARDO PETRIZZI" y Resolución de Presidencia N° 153/2013; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Presidencia N° 153/2013 se destacó en Comisión de Servicios a la localidad de Río Grande los días 11 y 12 de Abril del corriente año, conjuntamente con el agente Arq. Miguel Ángel SAUCEDO al contratado Ing. Eduardo César PETRIZZI – Contrato de Locación N° 40 - con el objetivo de realizar inspecciones de obra, tareas comprendidas en el objeto descripto en la cláusula 1° del mencionado contrato.

Que según lo expresado en el Artículo 5° del mencionado contrato, corresponde oportunamente reconocer al Ing. Eduardo César PETRIZZI el gasto que se origine en el marco de la comisión de servicios, ello previa presentación de los respectivos comprobantes y hasta la suma total, por día, del valor de un viático correspondiente a un agente con categoría de Auditor Fiscal.

Que el contratado Ing. Eduardo César PETRIZZI, adjunta factura Tipo C N° 0001-00001651 de "POSADA EL GRAN HOGAR" por la suma de PESOS DOSCIENTOS OCHENTA (\$ 280,00) y Ticket Factura B N° 0001-00018177 de "NARCISO GRILL COFFE BAR", por la suma de PESOS SESENTA Y OCHO (\$ 68,00), comprobantes de gasto de la comisión de servicios efectuada los días 11 y 12 de Abril del corriente año.

Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para afrontar la presente erogación.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, según lo establece el Art. 15°, inc. i) de la Ley Provincial N° 50.

Por ello:

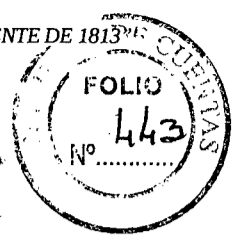
EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

R E S U E L V E

...//2.-



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



2\\...

ARTICULO 1°.- Aprobar los gastos generados en el marco de la Comisión de Servicios efectuada los días 11 y 12 de Abril del corriente año, al contratado Ing. Eduardo César PETRIZZI, DNI N° 12.079.074, por la suma total de PESOS TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO (\$ 348,00), correspondiente a los comprobantes de gastos Factura Tipo C N° 0001-00001651 de "POSADA EL GRAN HOGAR" por la suma de PESOS DOSCIENTOS OCHENTA (\$ 280,00) y Ticket Factura B N° 0001-00018177 de "NARCISO GRILL COFFE BAR" por la suma de PESOS SESENTA Y OCHO (\$ 68,00). Ello de acuerdo a lo expresado en los considerandos.

ARTICULO 2°.- Autorizar el reintegro de los gastos, al contratado Ing. Eduardo César PETRIZZI, de acuerdo a lo expresado en el artículo 1°, delegando en Dirección de Administración la emisión de la respectiva orden de pago.

ARTICULO 3°.- Imputar los gastos originados por el contratado Ing. Eduardo César PETRIZZI a las Partidas Presupuestarias 2.1.1 y 3.9.0 del presente Ejercicio Económico.

ARTICULO 4°.- Registrar, notificar a quien corresponda, dar intervención a la Dirección de Administración, cumplido, archivar.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 168 /2013.-

TCP
Confección <i>[Signature]</i>
Control <i>[Signature]</i>
Comprob <i>[Signature]</i>

[Signature]
 C.P.N. Luis Alberto CABALLERO
 VOCAL CONTADOR
 PRESIDENTE
 Tribunal de Cuentas de la Provincia